

Ciudad de Mexico, a 28 de enero de 2020.

**Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex,
División Fiduciaria**

Torre Anseli,
Avenida Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alcaldía Alvaro Obregón
Ciudad de México, C.P. 01010,
Atención: Jesús Misael Mejía Leyva.

Ref: Instrucción para realizar ciertas publicaciones con base en la Circular Única de Auditores Externos.

Estimados,

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/17156-3, de fecha 30 de julio de 2012, que tienen celebrado PineBridge de México, S. de R.L. de C.V. (“**PineBridge**”), como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario (el “**Fiduciario**”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común (conforme el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso**” o el “**Fideicomiso**”). Los términos con mayúscula inicial a que hace referencia la presente instrucción (la “**Instrucción**”), tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Hacemos referencia al cumplimiento de las obligaciones por parte del Fideicomiso derivado de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (“**CUAE**”). En relación con lo anterior, se adjunta como Anexo A copia de la confirmación por escrito de las resoluciones unánimes de Comité Técnico del Fideicomiso adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico el pasado 13 de enero de 2020, por medio de las cuales, entre otros, se aprobó (i) la ratificación de Mancera, S.C. (también conocido como Ernst & Young) como auditor externo del Fideicomiso (el “**Auditor Externo**”), y (ii) la ratificación de la firma del contrato de prestación con el Auditor Externo.

Asimismo, en términos de lo establecido en las cláusulas 8.1 y 19.4 del Contrato de Fideicomiso, PineBridge, en su carácter de Administrador, por este medio instruye al Fiduciario para que, actuando única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso, y en cumplimiento con lo previsto en los Artículos 17 y 18 de la CUAE:

- (a) Revele a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través del Emisnet, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del STIV-2, una copia simple de las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso adjunta como Anexo A;
- (b) En su momento, envíe a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del STIV-2, copia del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Fiduciario, como fiduciario del Fideicomiso y el Auditor Externo, adjunto al presente como Anexo B, así como una traducción simple al español del mismo, y

- (c) Envíe para su publicación a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ya sea a través del EMISNET y/o en físico, un evento relevante en términos sustancialmente similares al proyecto que se adjunta al presente como Anexo C.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
PineBridge de México, S. de R.L. de C.V.

El Administrador

Por: 

Nombre: Robert Paul Machielsen

Anexo "A"

R

FIDEICOMISO F/17156-3

CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto por la Cláusula 5.2 inciso (i) sub-inciso (iv) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/17156-3, de fecha 30 de julio de 2012, celebrado por PineBridge de México, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como fiduciario (el “**Fiduciario**”), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles (conforme el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso**”). La totalidad de los Miembros del Comité Técnico, en este acto y por medio del presente confirman por escrito las siguientes resoluciones adoptadas por unanimidad fuera de sesión de Comité Técnico, las cuales tendrán la misma validez y efectos que si se hubieren adoptado durante una Sesión de Comité Técnico, como sigue:

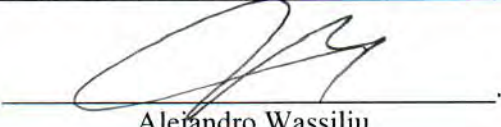
Salvo que se definan de otra manera, los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

RESOLUCIONES

PRIMERA: *Se resuelve, aprobar la ratificación de Mancera, S.C. (también conocido como Ernst & Young) como Auditor Externo del Fideicomiso, con la finalidad de que audite y emita su informe de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, incluyendo la emisión de cualquier otro tipo de comunicación, declaración y/o opinión aplicable con base en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2018 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, la “CUAE”).*

SEGUNDA: *“Se aprueba la firma por el Fiduciario del contrato de prestación de servicios celebrado con Mancera, S.C. (también conocido como Ernst & Young) que se adjunta al presente como Anexo A, en los términos antes mencionados y se instruye al Fiduciario para que lleve a cabo todos los actos, celebre y firme cualesquier documentos y realice cualesquier publicaciones necesarias para dar pleno cumplimiento a las disposiciones de la CUAE.”*

Por lo anterior, los Miembros del Comité Técnico firman la presente confirmación por escrito de las Resoluciones Unánimes adoptadas por unanimidad fuera de sesión de Comité Técnico, este 13 de enero de 2020.

CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO	
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO	
SIEFORES ADMINISTRADAS POR AFORE INVERCAP, S.A. DE C.V.	 Alejandro Wassiliu

La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020

**CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES
ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO**

MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO


**SIEFORES ADMINISTRADAS POR EL
FONDO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO
(PENSIONISSSTE)**



Hazael Castilla Sarky

*La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del
Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020*

Firmas 2/6

CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO	
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO	
SIEFORES ADMINISTRADAS POR AFORE XXI, S.A. DE C.V.	 _____ Mariana Zubieta Galaviz

*La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del
Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020*

**CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES
ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO**

MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO


**PINEBRIDGE DE MÉXICO, S. DE R.L.
DE C.V.**


Steven Neil Costabile

*La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del
Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020*

Firmas 4/6

A

CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO	
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO	
PINEBRIDGE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	 _____ Sergio Daniel Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020

Firmas 5/6

R

**CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES
ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO**

MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO

**PINEBRIDGE DE MÉXICO, S. DE R.L.
DE C.V.**


Robert Paul Machielsen

*La presente hoja de firmas corresponde a las Resoluciones Unánimes del Comité Técnico del
Fideicomiso F/17156-3 de fecha 13 de enero de 2020*

Firmas 6/6

Anexo "B"

R

Anexo "C"

Prefijo: Eventore

Número de Pizarra: PBFF1 CK 12

Fecha: 28/1/2020

Razón Social: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

Lugar: CIUDAD DE MEXICO

Asunto: RATIFICACION DEL AUDITOR EXTERNO

Evento Relevante:

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/17156-3 (el "**Fideicomiso**"), por medio del presente, hace del conocimiento del público inversionista la aprobación por parte de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, de Mancera, S.C. (también conocido como Ernst & Young) como Auditor Externo del Fideicomiso.

